

Posibles iniciativas para aplicar de cara a la Gestión del Conejo de Monte

Tomás Merchán Sánchez

*Dpto. Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal
Avda. Virgen del Puerto, 2.
10600 - Plasencia (Cáceres)*



Universidad de Extremadura

Introducción

El conejo de monte en la región extremeña y áreas limítrofes al sur de Castilla y León, presenta, a grandes rasgos, una situación muy desigual. Por una parte se encuentran áreas donde el conejo es muy abundante, ocupando superficies más a menos amplias con metapoblaciones interconectadas y estables. Por contra, existe un porcentaje elevado de superficie donde la especie ha desaparecido o se encuentra en densidades muy bajas. Un informe inédito elaborado por la Universidad de Extremadura en convenio con la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Extremadura aportó el dato de que en el año 2006 sólo existían 5 municipios (que albergan los mejores cotos conejeros de la región) que conseguían alcanzar cupos de más de 7 conejos por cazador y temporada, y que por el contrario, en 97 municipios de un total de 149 muestreados no se llegaba al conejo por cazador y temporada. Estos datos hablan por sí solos de la situación tan difícil y preocupante en la que se encuentra la especie en Extremadura.

En cuanto a la genética del conejo, dicho informe inédito revela que de 22 comarcas extremeñas estudiadas, un 77% de los animales corresponden a la subespecie *O. c. algirus* y un 23% a *O. c. cuniculus*, sin bien es cierto que trabajos posteriores llevados a cabo por científicos de la Universidad de Extremadura sobre poblaciones del Sistema Central en el área de Granadilla arrojan resultados muy igualados en cuanto a la proporción de subespecies, y que por tanto corroboran, que al menos las áreas más septentrionales de la región pueden ser zonas netas de hibridación. El hecho de conocer con más profundidad las áreas de distribución de los dos genotipos nos permite establecer, con mejores criterios, los flujos (orígenes y destinos) de las translocaciones, si ésta es la medida de fomento del conejo de monte elegida.

La translocación de individuos, es una medida muy utilizada tradicionalmente, y que lleva aparejada otras medidas previas e indispensables como son la adecuación del hábitat y la gestión de la predación así como de las enfermedades; y que éstas y otras, pasan por un análisis serio de la situación de partida. Y si hay mucho que decir sobre cual es el hábitat adecuado para el conejo de monte, también lo debe haber sobre la calidad de esos conejos. Es decir, cada zona de suelta debe recibir la subespecie adecuada si se trata de una zona con claro predominio de una de ellas; y si no lo es, se debe tener en cuenta otras variables como son la cercanía y la calidad de los núcleos donantes. En este sentido, en Extremadura, se comprobó cómo el origen de los conejos para sueltas era mayoritariamente de animales procedentes del campo (176 cotos "re poblados") frente a animales de granja (55 cotos) y que, por ejemplo, a la provincia de Cáceres, de un total de 10178 animales autorizados para sueltas, algunos provenían de lugares tan alejados como Cuenca (6%), Ávila (47%), Córdoba (2,4%), Guadalajara (28,4%), Segovia (2,4%) o Teruel (1,2%) (Merchán y Cortázar, 2003). Este hecho, supone que los animales liberados de forma habitual, unido al tiempo que se lleva actuando de esta manera, puedan haber contribuido a que el mapa teórico o potencial de

distribución de subespecies de conejo de monte pueda variar a diferentes escalas.

Y por supuesto, no podemos plantear el panorama de la situación de las poblaciones de conejo de monte sin dejar de hablar de la influencia de las enfermedades víricas, que han incidido tanto en la especial situación de rarefacción en buena parte de áreas tradicionalmente conejeras. En estudios sobre seropositividad otoñal frente a Mixomatosis y enfermedad hemorrágica vírica (RHD) llevados a cabo en 8 zonas diversas de Extremadura, se pone de manifiesto cómo los animales que tienen contacto con el virus de la mixomatosis sobreviven en mayor medida que los que contactan con el virus de la enfermedad hemorrágica. Por otra parte los datos de la escasa seropositividad encontrada en esas fechas frente a RHD nos alertan sobre la susceptibilidad de esas poblaciones a la aparición de brotes de enfermedad (Rocha y Merchán, 2009).

No obstante, al contrario de lo anteriormente expuesto, parecen existir poblaciones estables y densas, con valores en los meses previos al verano considerados como de abundancia alta, donde los porcentajes de seropositividad frente al virus de la RHD son más elevados. Esto se traduce en poblaciones que resisten de forma más eficaz los brotes de esta enfermedad o que al menos no son tan desestabilizantes. Al mismo tiempo, se ha comprobado mediante técnicas de PCR como la presencia de virus de la RHD se detecta en porcentajes similares (figura 1) en poblaciones con abundancia alta y sin signos de enfermedad (Merchán y Rocha, 2009). Esta situación de portador de hasta un 13% con animales que mantienen virus y anticuerpos (inédito), es difícil de interpretar, pero nos advierten de que es necesario investigar esta situación que supone esta presencia de formas víricas, parece que menos virulentas, que conviven con las poblaciones de conejos en alta densidades.

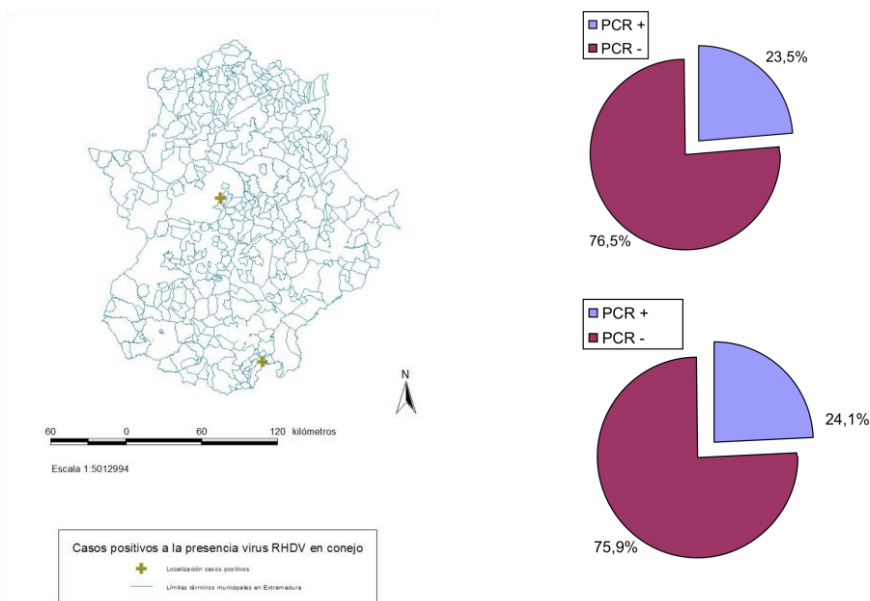


Figura 1. Porcentajes de aparición de virus de RHD mediante PCR en hígado en dos poblaciones de conejo de alta densidad en Extremadura (marcadas con la cruz en el mapa). Se puede apreciar que ambos porcentajes son casi idénticos.

Propuestas

Con la idea clara de que no existen fórmulas generales y que cada caso exige un estudio previo de la situación de partida para aplicar las mejores medidas de fomento sobre las poblaciones a recuperar, desde nuestro punto de vista, sería deseable revisar, impulsar o crear acciones como las que a continuación se mencionan:

- Impulsar los planes de vigilancia sanitaria permanente en el caso de explotaciones, núcleo zoológico, terreno cinegético o espacio natural acotado (ampliable a espacios naturales gestionados por la administración) aprobados por la autoridad competente, que incluya las actuaciones oportunas para la detección de las enfermedades previstas en el anexo I del RD 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos. No obstante, sería deseable que estos planes de vigilancia tuvieran en cuenta los casos de poblaciones naturales objeto de movimientos en los que no existiendo signos clínicos visibles de enfermedades, un análisis más profundo mediante ELISA, revelaría que se trata de poblaciones con una alta inmunidad de tipo natural. Por ello serían perfectamente válidas para su movimiento, siempre y cuando no se haya reportado un brote de enfermedad vírica cercano en el tiempo en esa población.

Esta situación obliga a que, al menos en el caso del conejo de monte, los planes de vigilancia epidemiológica o sanitaria, debieran contemplar esta posibilidad de titulaciones positivas a ELISA de ambas enfermedades víricas, sin que este hecho signifique que esos individuos estén enfermos y que por tanto esa población de la cual provienen no pueda sufrir un movimiento. En este sentido, sería deseable, que hubiese un órgano científico-técnico que estableciera unas líneas de acción y de asesoramiento a la administración en base a la información científica que existe y en base a las experiencias de translocación ya efectuadas con animales ELISA positivos.

- Revisar los periodos de caza hábiles de la especie teniendo en cuenta los diferentes ambientes ecológicos existentes en una misma comunidad autónoma para adecuar el aprovechamiento cinegético a la biología de la especie. En algunas comarcas con climas suaves, donde la especie comienza de manera temprana la reproducción, se aprecia un solape entre el final del periodo de caza y el inicio de la reproducción, por lo que se están cazando unos porcentajes importantes de hembras preñadas cuando alargamos la temporada de caza hasta bien entrado Enero.

- De otra parte, algunas poblaciones con elevadas prevalencias naturales de anticuerpos frente a las enfermedades víricas, pueden soportar los envites de brotes virulentos con mayor éxito que poblaciones con escasa protección; estas últimas, son más vulnerables a la entrada de virus y por tanto están en peores condiciones para soportar la caza frente a las primeras. Si las poblaciones con alto estatus inmunitario son además aquellas denominadas de alta densidad, son poblaciones a conservar,

puesto que son la base de futuras expansiones en áreas cercanas o las zonas donantes para futuras translocaciones. Por este motivo, esta propuesta se centraría en la caracterización y localización de estas poblaciones que nos permitiría gestionar de forma más fina las poblaciones sujetas a caza ordinaria.

- Inventariar las “granjas” o los sistemas de producción en base a criterios de calidad (que deben abarcar como mínimo aspectos genéticos y sanitarios) y homologarlas, de manera que en todo momento se tenga una idea clara de la idoneidad de esa producción para sueltas. En este sentido, la localización de áreas con poblaciones naturales estables y densas, su caracterización así como monitorización debe ser algo prioritario. En estas áreas naturales, se puede estudiar la posibilidad de reorientar la renta cinegética mediante la exportación a otras áreas necesitadas de animales de calidad certificada o al menos de origen conocido, y con al menos, información genética y situación inmunitaria, es decir con planes de vigilancia epidemiológica instaurados.

- Fomentar las poblaciones de conejo de monte en espacios naturales con presencia histórica de la especie u otras figuras de protección gestionadas directamente por la administración como zonas de caza controlada. Los criterios para gestionar la caza y conservar la biodiversidad en estos espacios deben comprender un apartado específico de manejo o fomento del conejo de monte como artífice clave de los ecosistemas donde tiene cabida la especie.

- Impulsar la certificación de calidad cinegética haciendo hincapié en el peso específico del conejo de monte que esté basada en las nuevas directrices ambientales que marca la UE que aúnan caza y conservación.

- Es fundamental la divulgación de los conocimientos, pero hay que tener siempre en cuenta que hay que valorar lo particular, es decir, la creación de material divulgativo sobre el fomento del conejo debiera de adaptarse a la ecología de las especie en sus hábitats diferentes, donde los usos del suelo, la vocación cinegética o incluso la propia idiosincrasia de los cazadores es muy diferente. Estos materiales divulgativos deben ser atractivos, directos, concisos y con buena iconografía.

- La creación de una red de experiencias que sirvan no sólo de banco de pruebas o de proyectos de reintroducción sino como escaparate, sería más que deseable. Esas experiencias deberían poderse visitar por los colectivos no sólo de cazadores con verdadero interés, sino por técnicos de administraciones, gestores cinegéticos, titulares de fincas (promoviendo en la medida de lo posible convenios con fincas privadas). Esta red de centros pilotos, se puede tutelar o asesorar por parte de FEDENCA o una Comisión para la gestión del Conejo de Monte mediante alguna fórmula adecuada. Estos centros de cría y manejo, que pueden constituir una red de pequeñas estaciones de referencia del conejo de monte a nivel provincial, deben ser aprobados y evaluados por una comisión creada por FEDENCA siguiendo criterios de la Comisión para la Gestión del Conejo de Monte.

Al hilo de esta iniciativa, se entiende que esta Comisión para la Gestión del Conejo de Monte (no estaría de más la creación de un estatuto básico), debe ser un lugar de encuentro y de puesta en común de los aspectos más relevantes y novedosos sobre la gestión del conejo donde de alguna manera se tomen decisiones más o menos consensuadas sobre los avances de conocimiento y se tomen decisiones de cara a la gestión práctica de distintos aspectos, como son la cría cautividad, la genética, las repoblaciones, la gestión de la predación, de las enfermedades, el monitoreo de las poblaciones, etc.; estas conclusiones se deben publicar con la mayor difusión posible para uso general. Es necesario la integración de nuevas tecnologías de la información con la creación de una página web oficial del conejo donde entre otras, se cuelguen las “conclusiones de gestión” de manera que se puedan actualizar en tiempo real. Este soporte permite infinitas posibilidades, foros, tutelar dudas vía Internet, teleformación, etc. Se debe reformular de manera adecuada la divulgación “en formato papel” de esta información, con la edición de publicaciones adaptadas al colectivo al que va ser dirigidas pero con criterios técnicos adecuados y supervisados. Por ejemplo, creación de un periódico o revista específico sobre el conejo en forma de ficha o de fácil colección.

- FEDENCA, a través de un esfuerzo formal, respaldado por la Comisión para la Gestión del Conejo de Monte, podría crear una base de datos, videoteca o biblioteca, tanto virtual como real, que aglutine de forma especial todos los documentos, tesis doctorales, informes inéditos de las distintas administraciones, artículos científicos y otras publicaciones referidas al conejo de monte en la Península Ibérica. No obstante, se debería poder ampliar la Comisión a más personal o, que este nuevo personal, pueda adoptar la figura de asesores externos del Grupo ya formado. De forma voluntaria, los participantes en este Grupo de Gestión del Conejo de monte, pueden coordinar de forma personal a varios científicos, técnicos o personas con especial interés o cualificación con la especie, cuyas aportaciones pueden ser de especial relevancia.

-Red de impartición de charlas prácticas impartidas por personal adiestrado y que comunique exactamente los acuerdos de gestión establecidos.

- Creación de un observatorio para la Gestión del Conejo de Monte, sobre el desarrollo del proyecto o proyectos que llevan a cabo la Comisión para la Gestión del Conejo de Monte y/o FEDENCA. Este sistema permite evaluar lo avanzado e incorporar noticias relevantes. Ejemplo: si se establece como conclusión, tras la evaluación de experiencias o por la publicación de un artículo científico, que las translocaciones de animales con elevados títulos de anticuerpos adquiridos de forma natural dan mejor resultado que las poblaciones sin ellos, se podría inferir que muestras de animales a translocar con porcentajes de seropositividad por encima del 80-90% podrían no necesitar ser vacunados, siempre y cuando el monitoreo previo de la población donante no nos indicase lo contrario (como un brote de enfermedad reciente o signos clínicos), de lo contrario, o sin datos, es recomendable vacunar. El observatorio, que podría ser un apartado de la página web arriba mencionado, trataría de seguir esta conclusión con la

incorporación de nuevos artículos al respecto. Esta conclusión, por tanto, a priori, permitiría su aplicación por parte de gestores.

-Si se van a unificar criterios de estandarización de seguimiento de las poblaciones de conejo con la creación de una red de seguimiento a nivel nacional incluyendo aspectos como la gestión de la predación, se debe incluir una red de seguimiento eco-epidemiológica que debería incluir al menos las siguiente información:

1.- Localización de las principales metapoblaciones representativas por unidades ambientales, caracterizarlas y monitorearlas.

2.- Definir las unidades de translocación y los requisitos de las poblaciones donantes, receptora (si existe población) y los criterios de compatibilidad o incompatibilidad. Se deben tener en cuenta criterios desde el punto de vista genético, inmunológico así como de la propia genética de los virus.

3.- Homologar tanto pruebas serológicas, virológicas, como genéticas, así como consensuar los propios laboratorios. La interpretación de los resultados de los estos, también debieran ser protocolizados, así como sus posibles desviaciones a la hora de aplicarlos. En definitiva, sería crear un sistema de autocontrol, un sistema lógico y sencillo basado en un árbol de toma de decisiones.

Para terminar, se debiera impulsar y apoyar por parte de FEDENCA las líneas de investigación que parte de la propia Comisión lleva a cabo, o bien, determinar en el seno de esta, un acuerdo de partes, si no existe nada publicado al respecto, de cual sería la respuesta al menos general para muchos interrogantes particulares, que perfectamente podrían ser del tipo:

- *Los cercones de suelta en el medio natural si se hacen adecuadamente, parece que previenen la predación terrestre, pero ¿cómo gestionamos la predación aérea?*

- *Influye el tamaño del cercón en el éxito de la implantación? Y ¿cómo influye el tamaño de la población implantada?*

- *¿Cómo hacer el seguimiento de la abundancia en interior de vallados de amplia superficie?*

- *¿Se debe marcar a los conejos translocados con marcas auriculares? Y estas ¿de qué tipo deben ser?*

- *Una vez que tengo una población dentro de un cercón de cría y ya es el momento de su liberación al exterior ¿cómo los libero?*

- *Las cuarentenas son eficaces? ¿Existen protocolos adecuados y testados en torno a esta acción?*

Y muchas más...

Citas

Merchán, T. y Cortázar, G. 2003. Problemas de Conservación de los lagomorfos ibéricos. En *La caza como recurso económico y turístico*. Ed. Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur. Azuaga.

Merchán, T y Rocha, G. 2009. Situación inmunitaria y virológica frente a la enfermedad hemorrágica vírica (RHD) del conejo de monte (*Oryctolagus cuniculus*) en dos poblaciones densas de Extremadura durante el descaste. *Actas del III Congreso andaluz de caza*. Ed. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla.

Rocha, G y Merchán, T. 2009. Seropositividad otoñal frente a mixomatosis y a enfermedad hemorrágica vírica en ocho poblaciones de conejo silvestre en Extremadura. *Actas del III Congreso andaluz de caza*. Ed. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla.